Resolución Nº 1.361/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE SABANAS, FUNDAS Y OTROS PARA CAMA SOMIER DE LOS HOTELES DE LA SENATUR"

Asunción 02 de diciembre del 2011

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SABANAS, FUNDAS Y OTROS PARA CAMA SOMIER DE LOS HOTELES DE LA SENATUR";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 226.508 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 30 de noviembre del año 2011, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas JA ARTE de Josue Andrés Gómez Abed y CASA LOBO S.A.C.I. han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a. **"JA ARTES de Josue Andrés Gómez Abed"** por un monto total de **Gs. 26.000.000.-** (Guaraníes; Veinte y seis millones); correspondiente a los ítems **1, 2, 5 y 6,** según Orden de Compra; monto total a ser distribuido de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: Gs. 14.704.000.- (Guaraníes, Catorce millones setecientos cuatro mil).-
Ejercicio 2012: Gs. 11.296.000.- (Guaraníes, Once millones doscientos noventa y seis mil).-

b. **"CASA LOBO S.A.C.I."** por un monto total de **Gs. 11.296.000.-** (Guaraníes; Once millones doscientos noventa y seis mil); correspondiente a los ítems **3 y 4**; según Orden de Compra.

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **37.296.000.-** (Guaraníes; Treinta y siete millones doscientos noventa y seis mil) IVA INCLUIDO

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compras respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py